



DECRETO N° 2321/24

San Martín de los Andes, 04 NOV 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de elaboración de diseño gráfico, flyers, programas de eventos, banners y otras piezas comunicacionales.

Que, la Sra. RICHTER MARIA BELEN, reúne los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con la Sra. **RICHTER MARIA BELEN, CUIT N° 27-29904521-3**, para prestar el servicio de elaboración de diseño gráfico, flyers, programas de eventos, banners y otras piezas comunicacionales, por un monto mensual de \$536.160 (pesos quinientos treinta y seis mil ciento sesenta) haciendo un total de **\$1.608.480 (pesos un millón seiscientos ocho mil cuatrocientos ochenta)** desde **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes